



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC 35

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N.º 00005 00000254, de fecha 22/03/2023, a nombre de Aguilar Hernán Mauro – MG ABERTARL- en concepto de provisión de vidrio Lam Inc. y provisión y colocación de 3 rejas metálicas sector baños y la Resolución Decanal N° 09/2023 respecto al rubro Mantenimiento y reparación de edificios y locales- 1º trimestre de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se requiere reparar la ventana de la cocina del edificio Histórico violentada a raíz del robo producido en diciembre 2022.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N.º 00005 00000254, de fecha 22/03/2023, a nombre de Aguilar Hernán Mauro – MG ABERTARL- en concepto de provisión de vidrio Lam Inc. y provisión y colocación de 3 rejas metálicas sector baños.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

